UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SEDE CAMPUS CENTRAL

PRÁCTICA PROFESIONAL
MOC 712

FACILITADORA:
MAGÍSTER FRANCIA ELENA NERO

TÍTULO DEL PROYECTO

Desarrollo Personal y Social para la Intervención con Jóvenes Infractores del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen

ELABORADO POR: SILMAX B. MACRE R.
C.I.P: 8-472-149

PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE:
MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA

Panamá, octubre de 2008

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
Índice General	i
Índice de Gráficas	iii
Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
Introducción	vi
CAPÍTULO I. Aspectos Históricos	1
Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen	2
Detalles	3
Base legal	4
Grupos sociales que impulsaron su creación	4
Situación social y política que le dio origen	4
Responsabilidad de los Centros de Custodia y Cumplimiento	11
CAPÍTULO II. Aspectos Generales	12
Justificación	13
Descripción	14
Objetivo general	15
Objetivos específicos	15
Localización del proyecto	15
Beneficiarios	15
Posibles resultados y efectos	15
Recursos	16
Cronograma de actividades	18

Diagnóstico 19

CAPÍTULO III. Sesiones de Trabajo 31

Contenido 33

La comunicación y habilidades básicas 33

Habilidades avanzadas 33

Resolución de conflictos 34

Actividades 34

CAPÍTULO IV. Presentación y Análisis de Resultados 36

CONCLUSIONES 43

RECOMENDACIONES 45

BIBLIOGRAFÍA 47

ANEXOS 49

ÍNDICE DE GRÁFICAS

		Páginas
Gráfica nº 1	Procuro negar la existencia de los conflictos.	20
Gráfica nº 2	Tengo una actitud acusadora o la defensiva ante los problemas que ocurren.	21
Gráfica nº 3	Cuando existe un conflicto, prefiero aislarme.	22
Gráfica nº 4	Suelo creer que los conflictos pueden resolverse fácilmente si dejo de pensar en ellos.	23
Gráfica nº 5	Pienso que los demás son el origen de los conflictos y que, para resolverlos ellos tienen que cambiar.	24
Gráfica nº 6	Pienso que hay que ser agresivo en los conflictos; de otra manera, te conviertes en un perdedor.	25
Gráfica nº 7	Pienso que existen muchos conflictos de los que vale la pena hablar con un consejero.	26
Gráfica nº 8	Los conflictos simplemente suceden y no analizo mi contribución en los resultados que obtengo.	27
Gráfica nº 9	Pienso que un libro o manual que te enseñe a manejar el conflicto es una inversión necesaria.	28
Gráfica nº 10	Creo que un conflicto es una muestra clara de que la otra persona no quiere que logres lo que tú deseas.	29
Gráfica nº 11	Creo que casi siempre después de un conflicto, las relaciones humanas no vuelven a ser las mismas.	30
Gráfica nº 12	¿Qué opinión te han merecido las sesiones de trabajo?	38
Gráfica nº 13	¿Durante las sesiones has podido expresar tus formas de pensar?	39
Gráfica nº 14	Cuando has intervenido, has tenido sensaciones de haber sidó...	40
Gráfica nº 15	¿Cómo te ha parecido el clima de las sesiones de trabajo?	41
Gráfica nº 16	Los temas tratados en las sesiones te han interesado...	42

Agradecimientos

A Dios Todopoderoso, ante todas las cosas, porque ha sido, es y será mí fuente inspiración.

A la Magister Francia Nero, por todas las enseñanzas, consejos y palabras motivadora ofrecidas a lo largo de mi formación profesional.

A todos los profesores de la Maestría en Orientación y Consejería,

A todo el personal del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen, sobre todo a la Licenciada Betzaida de Aguilar, a la Licencia Mabel Saldaña y a los jóvenes que participaron con mucho entusiasmo del programa.

A todos muchas bendiciones y gracias desde lo más profundo de mi corazón.

Silmax B. Macre R.

Dedicatoria

A la luz de mis ojos, mi hijo Ameth Saúl, para que algún día supere los esfuerzos realizados por su madre.

A mis padres, Bacilio y Ruth, quienes han creído y apoyado todos mis sueños, especialmente ser una gran profesional.

A mí querida hermana Vicky, mí sobrina Ruth Banixa y mí abuela Patrocinia; a quienes quiero mucho.

A todos mis seres queridos, familiares y amigos,
por esos gratos momentos que nos incitan a continuar.

Silmax B. Macre R.

INTRODUCCIÓN

El Programa "Desarrollo Personal y Social para la Intervención con Jóvenes Infractores" tiene como finalidad favorecer el desarrollo personal, especialmente en relación con aspectos como la autoestima, la motivación, la integración e implicación social y la adquisición de habilidades sociales por parte de los jóvenes.

Algunos de los temas que abarca este programa son: hábitos de trabajo individual y grupal, resolución de problemas grupales y asesoramiento en temas del entorno social.

La mayoría de los jóvenes que participan en el programa muestran problemas de conducta, son miembros de pandillas, provienen de hogares desintegrados o donde uno o ambos padres manifestan tambíen conductas antisociales. Su nivel de autoestima suele ser bajo, asociado a un sentimiento de inferioridad, y con necesidad de refuerzo y estimulación constante. De igual manera, presentan dificultades para la fijación y establecimiento de metas u objetivos, en la resolución de problemas interpersonales, en la comunicación y control de su conducta.

También suele existir una relación entre un desarrollo deficiente de habilidades sociales durante la infancia y los posteriores problemas y desajustes que van desde el fracaso académico y alteraciones de la conducta; esta deficiencia en el comportamiento social conlleva dificultades en el aprendizaje y desarrollo emocional y lo más lamentable: a cometer actos infractores o infringir la ley.

Este programa pretende ayudar a los jóvenes en la resolución de sus problemas, a mejorar su autoestima y su integración social. Para ello se han planificado sesiones de trabajo, con técnicas y ejercicios adaptados para utilizarlos con jóvenes internos en el Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

CAPÍTULO I
ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen

Las primeras reglamentaciones de la República- el código Civil Judicial y Penal expedidos en 1912, así como el código Administrativo de 1917 consideraban que los "menores" era jurídicamente incapaces, es decir, no se les reconocía que pudieran ejercer sus derechos. Sí podían, en cambio, ser objeto de castigo y represión.

El Código Administrativo estableció la edad mínima de siete años para proceder al arresto de menores "Incorregibles". Para la persecución, procesamiento y sanción del delito, el Código Penal de 1922 estableció los doce años como edad mínima, pero el Código Judicial solo reconocía el derecho a nombrar un defensor en juicio penal al imputado mayor de edad.

Para perseguir a los adolescentes entre los doce y catorce años había que "declarar" en la comisión del acto discernimiento, que habían actuado con discernimiento y eran objeto de "corrección".

Los adolescentes que eran declarados con discernimiento eran juzgados al igual que los adultos, y su edad era considerada como una causa de atenuación para disminuir la severidad de la pena, la cual podía oscilar entre una sexta y una tercera parte de lo establecido para los mayores de edad.

En cuanto a los infractores entre los 18 y 21 años también recibían una sanción disminuida, pero solo en una sexta parte de la correspondiente pena.

Aunque se reconocía un régimen de privación de libertad especial para menores, se les negaba al niño y al adolescente su condición especial de persona en desarrollo. Ello conllevaba el desconocimiento de los derechos y garantías propias de la niñez y la adolescencia.

Detalles:

1. Discernimiento (Concepto Penal) apoderamiento judicial que habilita a una persona.

2. Atenuación (Concepto Penal) cada uno de los hechos tipificados, que cuando acompaña a la omisión de un delito, disminuye la responsabilidad penal del autor.

El interés y gran preocupación de ciudadanos por el desarrollo y bienestar del niño y del adolescente panameño, se ponen de manifiesto en la creación del Instituto de Vigilancia y Protección Del niño en el año de 1943.

Posteriormente la creación del Tribunal Tutelar de Menores por gestión de la **DOCTORA CLARA GONZÁLEZ DE BEHERINGER** quien, logra su organización mediante Ley 24 del 19 de febrero de 1951, donde plasmó como propósito medular de dicha institución, asegurar para todo menor los cuidados, guía y control que fuesen necesarios para su bienestar y el mayor interés del Estado.

BASE LEGAL

Los menores bajo la Jurisdicción del Tribunal Tutelar de Menores son "Pupilos del Estado" sujetos a la disciplina y protección de este, el cual, deberá intervenir siempre que fuere necesario, ampararlos contra el abandono, y cuales quiera otros daños que pueda manifestárseles como también para hacer cumplir las obligaciones con que ellos se relacionan.

GRUPOS SOCIALES QUE IMPULSARON SU CREACIÓN

Asamblea Nacional de Diputado
Corte Suprema de Justicia de Panamá
Ministerio de Gobierno y Justicia
Círculo de Periodistas de Panamá (hoy Sindicato de Periodistas de Panamá)

SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA QUE LE DIO ORIGEN

Surgió en esa época prudente de muy revolucionarios conceptos reconocidos por nuestra sociedad, cuando aún, en muchísimos países del orbe se desconocía la existencia de los derechos que el Estado tenía que ejercitar sobre la célula de la sociedad: **LA FAMILIA**; y al decir familia nos referimos especialmente a ese núcleo integrado por ciudadanos de ambos sexos, que forman una pareja natural y procrean hijos que irán a renovar la población en un constante relevo generacional.

El tribunal Tutelar de Menores desde entonces da a conocer los procesos de familia (adopciones, guarda crianza, reglamentación de visitas, impugnación de paternidad, filiación, etc.) y se han ventilado en dicho estrato tanto en lo Civil y otros procesos en lo Penal.

Los desajustes humanos de conducta, de los de trasgresión a las leyes, decretos o reglamentos que aparejan responsabilidad penal dan lugar a una sanción correccional del abandono, de indulgencia, maltrato, explotación, corrupción, deficiencia física o mental.

El carácter tutelar de la institución creado por Ley 24 de 1951 tuvo como consecuencia que su actividad no distinguiese adecuadamente entre los casos en que niños y adolescentes eran víctimas de la violación de derechos y aquellos en que aparecían como sujetos activos de la conducta infractora unos y otros eran considerados como menores en situación irregular y por lo tanto recibían un mismo tratamiento.

Anteriormente los menores que incurrían en actos infractores, eran detenidos por la Policía Nacional y llevados al Centro de Corrección ubicado, en lo que fue el Juzgado Nocturno de Policía a un costado del Instituto Tomás Alba Edison, predios de Patio Pinel, corregimiento del Chorrillo. Los menores eran sancionados igualmente que sus tutores. Los adolescentes que no recibían apoyo y reclamo de sus tutores eran dejados en una celda de dicho centro.

Esto fue lo que motivó a la Doctora Clara González de Beheringer, en su condición como primera mujer abogada profesional y Diputada de la Asamblea Nacional de Diputados, sustentar el proyecto de Ley 24 de febrero de 1951 por el cual se crea el **TRIBUNAL TUTELAR DE**

MENORES; que empezó a regir el 1 de mayo de 1951, correspondiendo a su edificación en el relleno de Barraza, conocido con el nombre de, Provisorios de menores (avenida de los poetas).

El 1 de enero de 1995 se inicia otra visión en materia de Legislación de Menores, se abrogó la Ley 24 de febrero de 1951 y se crea el **Código De La Familia** (Ley N° 3 de mayo de 1994) dejando de pertenecer al Ministerio de Gobierno y Justicia y pasando a jurisdicción del **Órgano Judicial**.

El Código de La Familia ordena la creación de "establecimientos especiales", para aquellos casos que el Juez de Menores ordena una medida de internamiento que debe durar hasta después de alcanzada la mayoría de edad. En la práctica los menores que se encuentran en esa situación pasaban al sistema penitenciario de adultos hasta que completaban el tiempo impuesto por la resolución.

Los infractores comprobados eran castigados con penas privativas de libertad en la gran mayoría de los casos, pero el mantenimiento, la reclusión en instituciones, como el caso del Centro de Observación y Diagnóstico, no era reconocido como SANCIÓN sino como MEDIDA TUTELAR.

El Código de la Familia contribuye positivamente a superar la confusión de materias tan dispares en una sola autoridad judicial, al establecer la comisión de familia y otra especial de menores. No obstante se persiste en la jurisdicción especial de menores, la mezcla funcional de competencias en asuntos que por su condición de ser violados en su derecho, por abuso u omisión de diversas instancias sociales, son objeto

de medidas dictadas por jueces y casos de adolecentes que violen la ley penal, pero que son procesados mediante un juicio irregular.

Paralelo a este código, en muchas ocasiones, algunos jóvenes eran condenados como menores y pagaban como adulto, una condena de mayor duración que aquellos que permanecían en las instituciones de menores. Sin embargo; el Código de la Familia no reconocía que un menor podía recibir una condena.

Surgieron dos centros dedicados a la custodia, protección y educación a los infractores:

- El Centro de Observación y Diagnóstico (C.O.D.) y,
- El Centro de Resocialización de Tocumen (C.R.T.)

Esta separación entre centros de rehabilitación (de adultos) y el régimen especial de custodia, protección y educación para menores debe considerarse una garantía constitucional a favor de los adolescentes, pues tiende a proteger precisamente su derecho a la resocialización con atención a las condiciones especiales de una persona en su estado de crecimiento y desarrollo.

Pervivió en este sistema la concepción del Juez de Juzgado Seccional de Menores Omnipotente y Omnisciente; o sea, el Juez investigaba, protegía, juzgaba y observaba el comportamiento de los menores.

Hubo trámites y garantías procesales para el infractor, pero no hubo proceso penal reconocido explícitamente.

Durante los procesos de audiencia los infractores comprobados eran sancionados con pena privativa de libertad en la gran mayoría de los casos, pero el internamiento y la reclusión en instituciones como el Centro de Observación y Diagnóstico, el Juez de Menores no establecía en las resoluciones, el tiempo limitado que iba permanecer el menor infractor en el centro.

Con el correr del tiempo surgió la necesidad de una legislación integral al momento de armonizar las políticas y los programas de los distintos sectores de la comunidad panameña, especialmente dirigidos a la niñez y adolescencia.

Hubo voces resonantes aclamadas por la comunidad, vertida a través de los medios de comunicación, donde estaba en desacuerdo con el manejo judicial que desempeñaban los Jueces de menores respecto a las medidas causales que se les imponían a los adolescentes.

Es muy importante dejar establecido que mediante Decreto Ejecutivo N° 26 del 15 de abril de 1997 el Gobierno Nacional precedido por ERNESTO PÉREZ BALLADARES, nombra una comisión al efecto para realizar un estudio y preparar una propuesta de legislación integral para la niñez y la adolescencia. Esta comisión integrada por grupos de personas de diferentes estratos sociales como la Iglesia Católica, La Familia, Abogados, Periodistas, Educadores y el Gobierno Central, requirieron una legislación específica sobre la responsabilidad penal que le cabe a los adolescentes que infringían la Ley Penal.

La comisión nombrada por el entonces presidente Ernesto Pérez Balladares, decidió acometer esta segunda tarea, en primer lugar presentar una propuesta de la Ley sobre la responsabilidad Penal de los adolescentes, el cual debe ser tratado conforme a estos fines y como parte del derecho penal común, es decir, se trata de una legislación de la Niñez y la Adolescencia.

Así mediante Ley 40 de 26 de agosto de 1999 se estableció el "Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la adolescencia". De esta forma a partir del 1 de enero de 2000 dejó de pertenecer al Órgano Judicial y pasaron al Ministerio De La Juventud, La Mujer, La Niñez y La Familia. Esta entidad del Estado le correspondía la implementación de todo lo concerniente al cumplimiento de sanciones impuestas a los adolescentes y de las medidas cautelares.

En los aspectos de edificios para internamiento de los adolescentes no desaparecen, pero si desaparecen los dos organismos que pertenecieron al Órgano Judicial, El Centro de Observación y Diagnóstico y El Centro de Resocialización de Tocumen. En sus lugares se le dieron nuevos nombres cumpliendo con las disposiciones de la Ley 40 del Régimen Especial De Responsabilidad Penal para Adolescentes que dice:

TÍTULO III
PROCESO PENAL DE ADOLESCENTES

CAPÍTULO II
LAS MEDIDAS CAUTELARES

Artículo 61 Centros de Custodia	Para el cumplimiento de la detención provisional se establecerán Centros de Custodias, bajo ninguna circunstancia las personas adolescentes serán detenidas en los mismos centros que los adultos. La violación a esta disposición configura un caso de detención ilegal y le otorga al adolescente el derecho a obtener su libertad en forma inmediata.

TÍTULO IV
SANCIONES

CAPÍTULO II

Artículo 149 El Centro de Cumplimiento	El Centro de Cumplimiento es la institución en donde se cumplen las sanciones privativas de libertad. En los centros de cumplimiento no se admitirán adolescentes sin orden previa y escrita de la autoridad Judicial competente. Este centro estará reglamentado de modo que se practiquen las separaciones necesarias atendiendo a la edad, sexo y tipo de violaciones a la Ley penal cometido.

Responsabilidad de los Centros de Custodia y Cumplimiento

Los Centros de Custodia, son los encargados de garantizar la seguridad y cuidados de los y las adolescentes que han sido privados de libertad por orden de judicial, como medida cautelar, durante la investigación del proceso que se le imputa. El término máximo de detención provisional es de 6 meses.

Los Centros de Cumplimiento, son los Centros del internamiento para adolescentes sancionados con Pena de privación de libertad por delitos graves. Su objetivo general es el de brindar a los jóvenes privados de libertad un tratamiento integral, proporcionándoles medios y alternativas que les permitan su adecuada reinserción a la sociedad.

CAPÍTULO II
ASPECTOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN

En múltiples ocasiones hemos escuchado en la calle de la misma manera, en los diferentes medios de comunicación, que cuando las personas privadas de libertad salen libres o retornan a su entorno social, vienen con las mismas malas costumbres demostradas anteriormente, o en el peor de los casos su comportamiento demuestra mayor desajuste e incurren en actos infractores.

Ante las razones mencionadas del párrafo anterior, el programa "Desarrollo Personal y Social para la intervención con Jóvenes Internos del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen" es de suma importancia; ya que el joven va aprender algunas estrategias y herramientas que le permitan afrontar la vida con actitud positiva, además se ayudará a los participantes a fijarse metas positivas, reales y alcanzable a corto y mediano plazo; hasta que logre su libertad y pasen a ser HOMBRES DE BIEN.

En otras palabras, el programa tiene un alcance personal, institucional y un impacto positivo en las familias de los internos y la sociedad en general.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DE LA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y GRUPAL

El programa "Desarrollo Personal y Social para la Intervención con Jóvenes Internos del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen" es de carácter socioeducativo; donde pretende motivar al participante para que aprenda nuevas formas de enfrentar la vida, que les permita la inserción positiva a la sociedad.

El mismo se desarrollará en dos etapas: la primera corresponde a la consejería individual y la segunda consiste en un proceso de consejería grupal; la cual se desarrollará con diversas actividades y talleres donde proyectarán sus metas y objetivos.

A través de este programa se busca la participación activa y la colaboración de todos los miembros del grupo, facilitando la reflexión y análisis crítico sobre aquellos aspectos que pueden obstaculizar su crecimiento personal.

A pesar de ser un programa diseñado para los jóvenes internos de dicho Centro, también se van a beneficiar los custodias de las celdas, para así promover una convivencia más armónica entre los diferentes actores del centro.

Objetivo General:

- Promover en los jóvenes habilidades básicas para desarrollar estrategias eficaces en sus relaciones interpersonales, que les permitan una mayor inserción y participación positiva en su entorno social.

Objetivos Específicos:

- Favorecer una percepción de las barreras que impiden establecer una buena comunicación y desarrollar la comprensión.
- Potenciar el desarrollo de aptitudes y actitudes de comunicación, participación, cooperación y respeto a los demás.
- Desarrollar aptitudes necesarias para lograr un refuerzo de su autoestima.
- Aprender a analizar situaciones conflictivas.
- Aportar soluciones creativas a los problemas que se plantean.
- Adquirir habilidades para dominar situaciones complicadas de la vida cotidiana.

Localización del Proyecto:

El proyecto se desarrollará en el Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Beneficiarios:

- 25 varones menores de edad (14 a 18 años), internos en la Celda Preventiva.
- Personal de custodia

Posibles resultados y efectos:

- Cohesionar al grupo.
- Hacerles partícipe del programa y de su responsabilidad en las sesiones de trabajo.
- Que se sientan a gusto, en su espacio, con sus compañeros.
- Ayudar al grupo a fijar sus objetivos, los medios para conseguirlos y emprender una nueva manera de enfrentar la vida al obtener su libertad.

Recursos financieros

Cantidad	Materiales Didácticos	Precio	Total
2	Resma de Hojas Blancas	4.50	9.00
1	Resma de papel Construcción	2.50	2.50
20	Hojas de Papel Bond	0.10	2.00
2	Caja de Lápiz de Carbón	2.25	4.50
2	Caja de Lápices de Colores	1.95	3.90
6	Marcadores	0.80	4.80
2	Borradores de papel	0.10	0.20
1	Cinta Adhesiva	0.75	0.75
	Total		27.65

Cantidad	Materiales Tecnológicos	Total
1	Proyector de Imagen	749.97
1	Maletín para el proyector	39.97
1	Computadora Portátil	1,000.00
	Total	1,789.94

Brindis (300 balboas aproximadamente)
Improvistos (200 balboas aproximadamente)

Costo total aproximado: 2,317.59

- El costo del programa fue financiado por recursos propios; además con la colaboración de familiares y amigos.

- **Recurso Humano**
  - Orientadora
  - Trabajadora social
  - Psicóloga
  - Custodias

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Marzo		Abril				
	17 al 21	24 al 28	31 al 4	7 al 11	14 al 18	21 al 25	28 al 30
Diagnóstico							
Recorrido por la Institución							
Identificación del problema	X						
Reunión con el personal técnico							
Diseño del Proyecto de Investigación							
Elaboración del cronograma		X					
Revisión y selección de material bibliográfico							
Diseño de Instrumentos							
Aplicación de encuesta		X					
Validación del instrumento (encuesta)							
Procesamiento de la información							
Ejecución del proyecto			X	X	X	X	
Evaluación (encuesta)						X	
Procesamiento y análisis de la información							X
Integración de la información							
Trascripción del informe final							X
Sustentación del proyecto							

DIAGNÓSTICO

A continuación se presentan los resultados del diagnóstico, obtenido a través de un cuestionario de once (11) preguntas realizadas a los veinticinco (25) jóvenes internos en la celda preventiva del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen. (Ver anexo 1)

GRÁFICA N °1

PROCURO NEGAR LA EXISTENCIA DE LOS CONFLICTOS

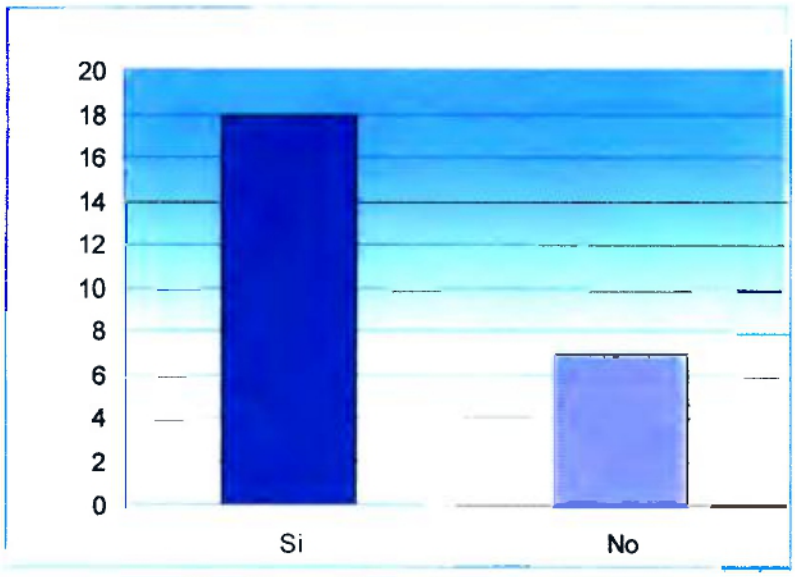

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

En la gráfica N° 1 se puede apreciar que dieciocho (18) de los jóvenes, que representa un setenta y dos por ciento (72%) han manifestado que cuando tienen un conflicto niegan la existencia del mismo, mientras que el veintiocho por ciento (28%) siete (7) de los jóvenes acepta que tiene un conflicto.

Lo que indica la necesidad de los jóvenes de aprender a reconocer cuando tienen un conflicto y la necesidad de aceptarlos para poderlos superar.

GRÁFICA N ° 2

TENGO UNA ACTITUD ACUSADORA O A LA DEFENSIVA ANTE LOS PROBLEMAS QUE OCURREN

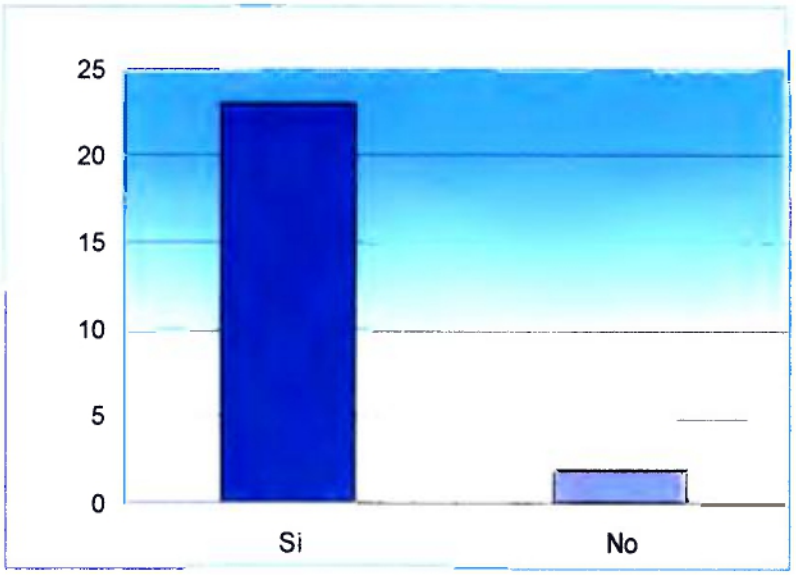

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Respecto a la actitud frente a los problemas, veintitrés (23) jóvenes, lo representa un noventa y dos por ciento (92%) reconocen tener una actitud acusadora o a la defensiva ante los problemas y solamente dos (2) jóvenes el ocho por ciento (8%), manifiestan asumir una actitud contraria.

Lo antes señalado es un buen indicador para ayudar a los jóvenes a reforzar actitudes positivas, frente a los problemas; para que asuman una mejor actitud ante situaciones de conflicto.

GRÁFICA N ° 3

CUANDO EXISTE UN CONFLICTO, PREFIERO AISLARME

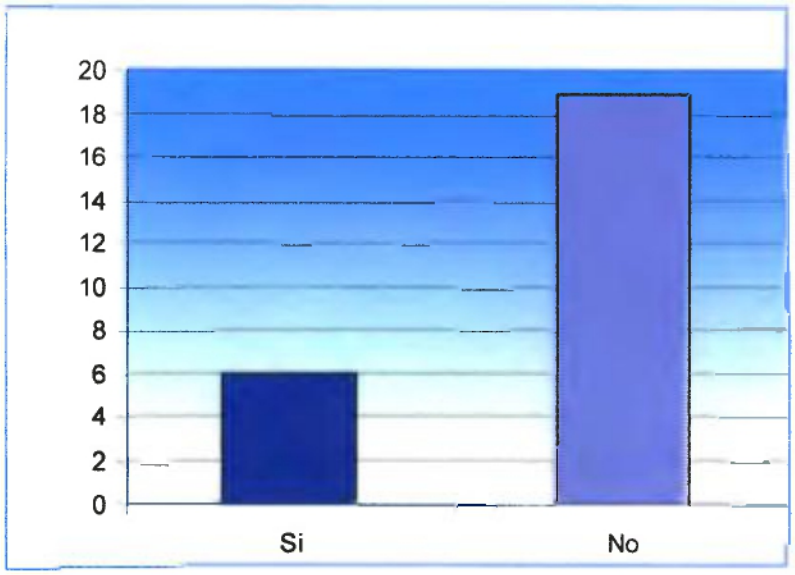

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Al consultar sobre la preferencia de aislarse o no ante un conflicto, la mayoría de los jóvenes diecinueve (19), un setenta y seis por ciento (76%) reconocen que ellos no se aíslan del problema y solo seis (6) jóvenes se aíslan de los problemas. Lo que indica que a pesar de negar la existencia de los problemas, como lo indica la gráfica N° 1, cuando se presentan los conflictos ellos no se aíslan más bien los enfrentan.

GRÁFICA N ° 4

SUELO CREER QUE LOS CONFLICTOS PUEDEN RESOLVERSE FÁCILMENTE, SI DEJO DE PENSAR EN ELLOS

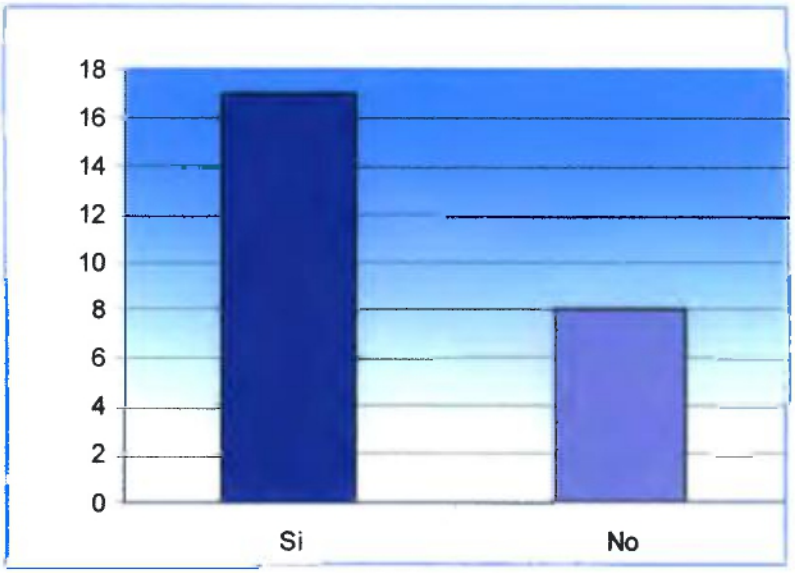

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

La gráfica N° 4 reafirma el pensamiento errado de los jóvenes con respecto a la resolución de los problemas; ya que diecisiete (17) jóvenes, un sesenta y ocho por ciento (68%) creen que si dejan de pensar en los problemas, se solucionarán, mientras que, solo ocho (8) jóvenes un treinta y dos (32%), piensa lo contrario.

Los resultados de la pregunta N° 4 son el reflejo de la falta de estrategias para resolver los conflictos.

GRÁFICA N ° 5

PIENSO QUE LOS DEMÁS SON EL ORIGEN DE LOS CONFLICTOS Y QUE, PARA RESOLVERLOS ELLOS TIENEN QUE CAMBIAR

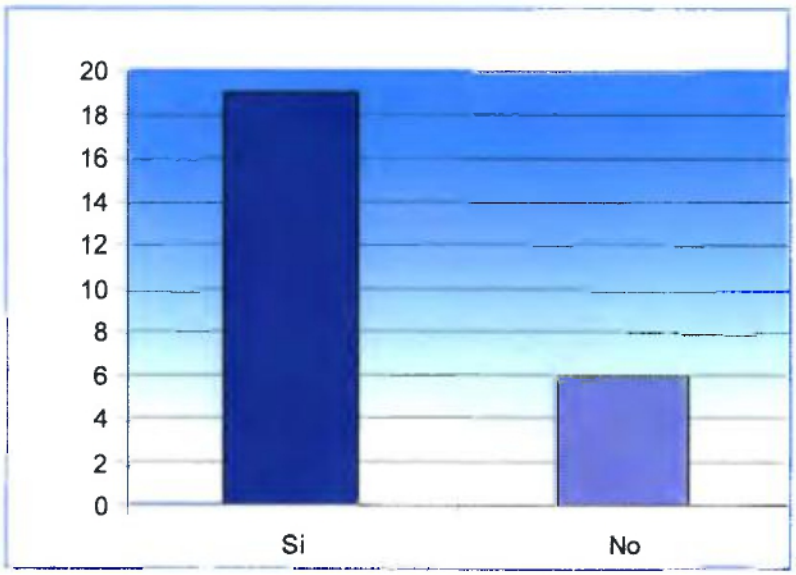

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Respecto al origen de los conflictos, diecinueve (19), un setenta y seis por ciento (76%) de los jóvenes acusan a los demás de originar los conflictos y seis (6), un veinticuatro por ciento (24%) de los jóvenes piensan que no. Lo que deja claro la falta de disposición para reconocer su responsabilidad en los conflictos y no sumir una actitud positiva frente al cambio.

GRÁFICA N ° 6

PIENSO QUE HAY QUE SER AGRESIVO EN LOS CONFLICTOS; DE OTRA MANERA, TE CONVIERTES EN UN PERDEDOR

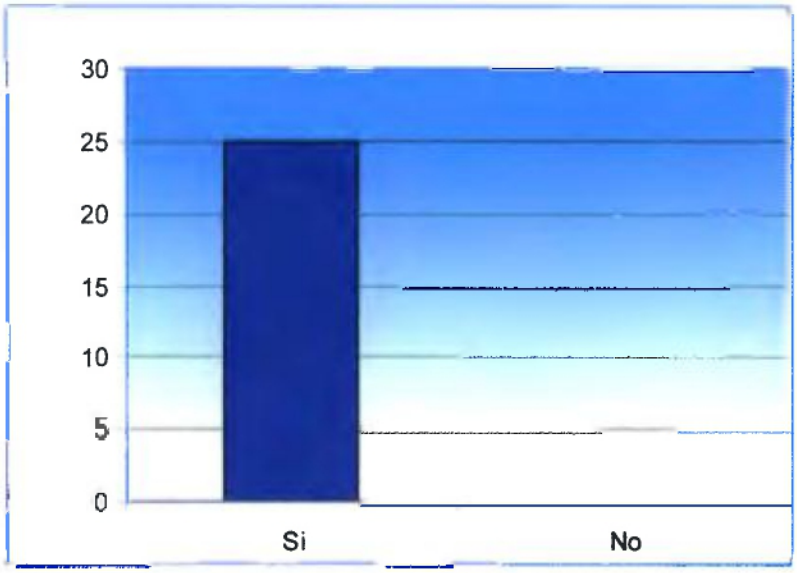

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

A través de la gráfica N° 6, se puede apreciar claramente que los veinticinco (25) jóvenes internos en el centro, un cien por ciento (100%), piensan que frente a los conflictos hay que asumir una actitud agresiva, para no ser percibidos como perdedores. Una vez más se dejar notar la urgencia necesidad de adquirir nuevas estrategias para aprender a manejar los conflictos.

GRÁFICA N ° 7

PIENSO QUE EXISTEN MUCHOS CONFLICTOS DE LOS QUE VALE LA PENA HABLAR CON UN CONSEJERO

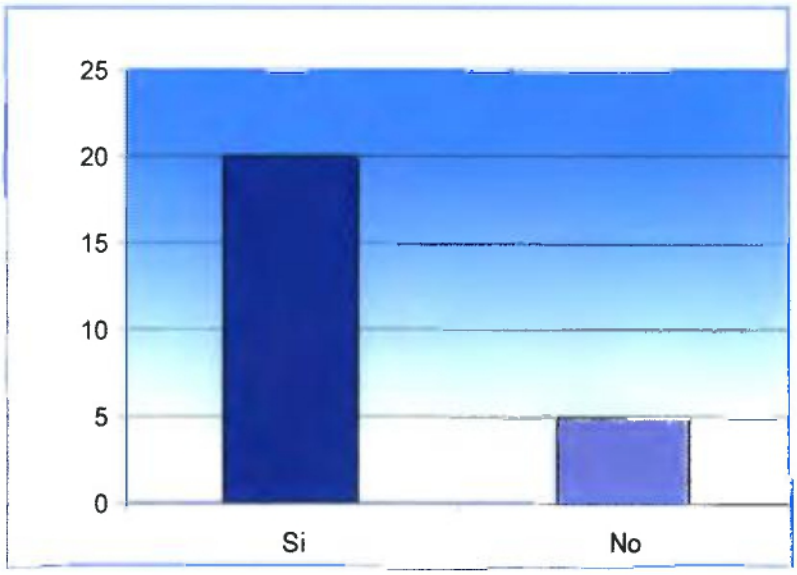

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Con respecto a la pregunta N ° 7, veinte (20) jóvenes, un ochenta por ciento (80%) contestaron que si vale la pena hablar de los conflictos, mientras que cinco (5) de los jóvenes, un veinte por ciento (20%) piensan que no.

Las respuestas a esta pregunta es muy alentadora ya los jóvenes reconocen la necesidad de hablar sobre los problema que los aqueja, lo cual puede ser el primer paso para recibir ayuda.

GRÁFICA N ° 8

LOS CONFLICTOS SIMPLEMENTE SUCEDEN Y NO ANALIZO MI CONTRIBUCIÓN EN LOS RESULTADOS QUE OBTENGO

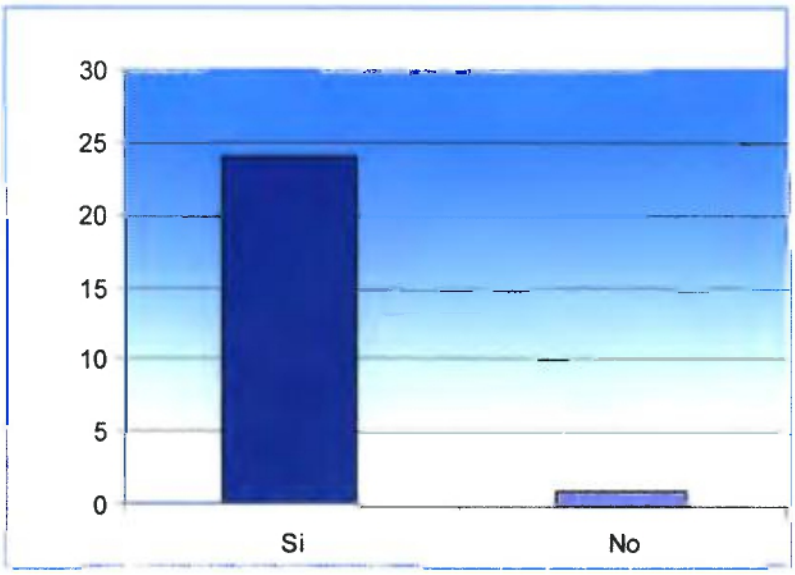

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

La gráfica N ° 8 indica que veinticuatro (24) jóvenes, un noventa y seis por ciento (96%), piensan que los conflictos simplemente suceden y no analizan su contribución en los resultados que obtienen y solo un (1) joven que representa un cuatro por ciento (4%), piensan diferente. Esto es un claro indicativo de que los jóvenes no dedican tiempo a pensar sobre las causas y efecto de los conflictos.

GRÁFICA N ° 9

PIENSO QUE UN LIBRO O MANUAL QUE TE ENSEÑE A MANEJAR EL CONFLICTO ES UNA INVERSIÓN NECESARIA

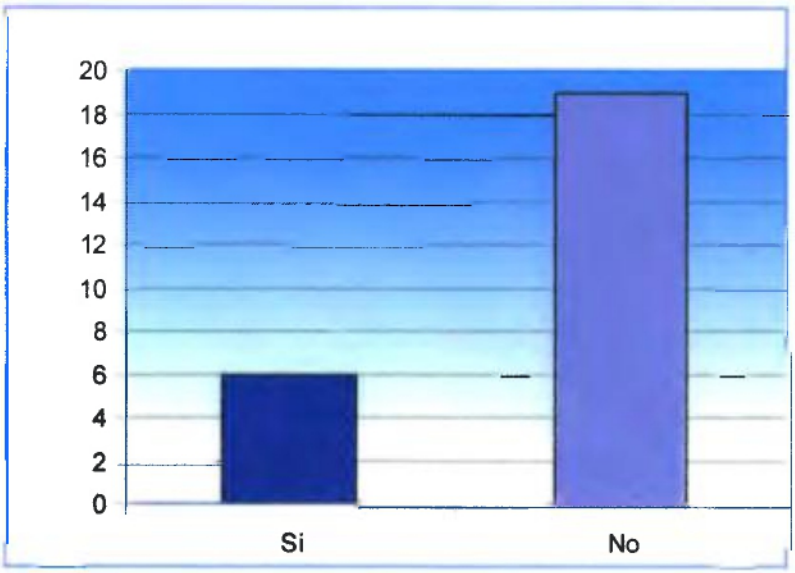

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

En la gráfica N ° 9 se puede observar con claridad que solo seis (6) jóvenes, un veinticuatro (24%), piensan que un libro lo puede ayudar a manejar sus conflictos, mientras que los diecinueve (19) jóvenes restantes, un setenta y seis por ciento (76%), piensan que es una inversión innecesaria.

Los resultados que muestra está gráfica indica que los jóvenes no tienen claro las diferentes opciones a las que se puede recurrir en busca de ayuda, como en efecto puede ser, a través de la lectura de un manual para el manejo adecuado de los conflictos.

GRÁFICA N ° 10

CREO QUE UN CONFLICTO ES UNA MUESTRA CLARA DE QUE LA OTRA PERSONA NO QUIERE QUE LOGRES LO QUE TÚ DESEA

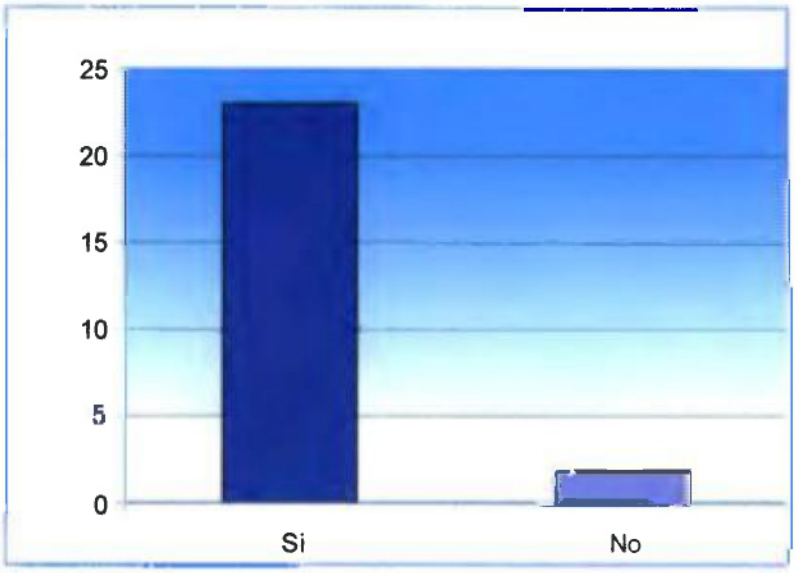

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

A la pregunta N° 10, veintitrés (23) jóvenes, que representa un noventa y dos por ciento (92%) contestaron que si y dos (2) jóvenes que representa un ocho por ciento (8%) contestaron que no, lo que significa, que la mayoría de ellos piensan que las otras personas no desean que ellos logren sus objetivos.

GRÁFICA N ° 11

CREO QUE CASI SIEMPRE DESPUÉS DE UN CONFLICTO, LAS RELACIONES HUMANAS NO VUELVEN A SER LAS MISMAS

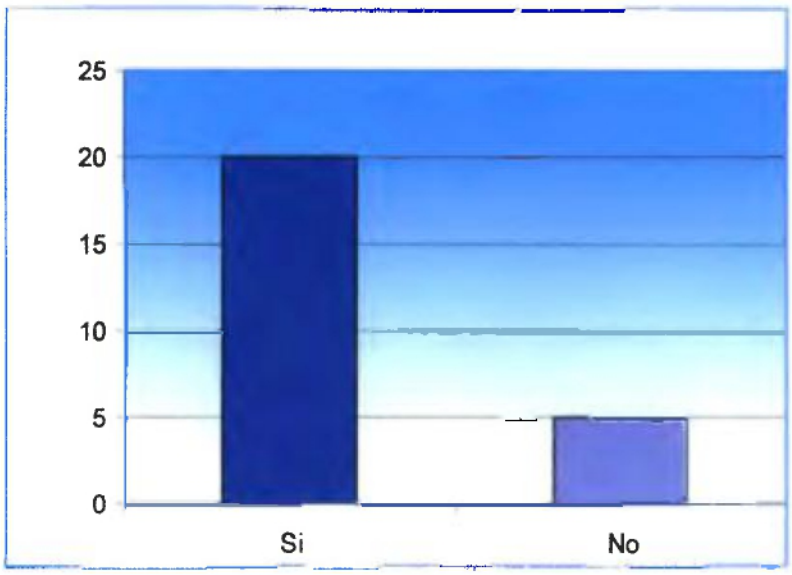

Fuente: Encuesta aplicada a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Con respecto a la pregunta N ° 11, la mayoría de los jóvenes veinte (20), un ochenta por ciento (80%) consideran que después de un conflicto las relaciones humanas no vuelven a ser las mismas; mientras que la minoría de los jóvenes cinco (5), el veinte por ciento (20%) piensan que después de superado el conflicto las relaciones humanas se renuevan.

Los jóvenes deben aprender a disculpar a las personas que son parte del conflicto y de ser posible volver a confiar en ellas.

CAPÍTULO III

SESIONES DE TRABAJO CON EL GRUPO

Sesiones de Apertura

En las primeras sesiones de trabajo con el grupo se pretende lograr:

- Cohesionar al grupo.
- Hacerles partícipe del programa, de su responsabilidad en las sesiones y en los trabajos.
- Trabajar en relación a temas que les interesan.
- Que se sientan a gusto, en su espacio, con sus compañeros y compañeras.
- Ayudar al grupo a fijar sus objetivos, los medios para conseguirlos, la estructura de las sesiones...

En esta primera etapa, **los objetivos** por conseguir son:

- Favorecer el conocimiento entre las personas del grupo.
- Desarrollar un buen ambiente con el grupo.
- Analizar y recoger expectativas de los y las jóvenes para el programa.
- Organizar el qué y cómo queremos trabajar.

Por otro lado, los **temas clave** a desarrollar pueden ser:

— Explicación de qué son los programas de Desarrollo Personal y Social para la Intervención con Jóvenes. Sus beneficios.
— Presentación de las personas del grupo.
— La convivencia en el grupo.
— Características de un buen clima de grupo.
— Hábitos de trabajo individual y grupal.
— Las normas queremos establecer con el grupo y en las sesiones.

Contenidos de las Sesiones

LA COMUNICACIÓN Y HABILIDADES BÁSICAS

- ¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN?
  - ¿Cómo nos comunicamos?
  - Facilitadores de la comunicación
  - Estilos de comunicación

- LA ESCUCHA ACTIVA
  - Requisitos para la escucha activa
  - Conductas NO VERBALES indicadores de la escucha activa
- ¿Cómo comunicar afectos?
- ¿Cómo hacer y recibir críticas?

Dinámicas de grupo:

- De frente y de espalda
- ¿es Así?
- Comunicación <<A Ciegas>>

HABILIDADES AVANZADAS

- La presión grupal
- Ventajas de decir NO
- ¿Cómo decir NO?
- Inconvenientes de decir SÍ

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Por qué se originan los conflictos y cómo se responde a ellos
- Cómo respondemos ante los conflictos
- Mecanismos facilitadores de la resolución de conflictos
- Ventajas al utilizar recursos positivos en la solución de conflictos
- Inconvenientes de no tener habilidades para solucionar conflictos
- Reglas para la producción de alternativas a la solución de conflictos

ACTIVIDADES

Actividad de presentación

- El visitante

Actividad de Conocimiento

- Cinco momentos de mi vida
- Collage

Actividades de trabajo en equipo

- 10 jóvenes de vacaciones
- La Herencia

Actividades para recoger expectativas y realizar acuerdos con el grupo

- Palabras Claves

Vídeos de Motivación

- Vida de Tony Meléndez
- ¿Quién se comió mi queso?

Lectura:

- Unas palabras sencillas de afecto.

- Padre bueno y misericordioso (oración)

Presentaciones en Power Point

- Canción: ¿Cómo no Creer en Dios?
- Canción: "Levanto mis manos"
- La Renovación del Águila
- Vuelos de los Gansos
- Reflexiones de Jesús.

CAPÍTULO IV
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para evaluar el logro de los objetivos planteados en el Programa "Desarrollo Personal y Social para la intervención con Jóvenes" se aplicó un cuestionario de cinco (5) preguntas a los veinticinco (25) participantes. (Ver Anexo 2)

En las siguientes gráficas presentamos resultados obtenidos.

GRÁFICA N ° 12

¿QUÉ OPINIÓN TE HAN MERECIDO LAS SESIONES DE TRABAJO?

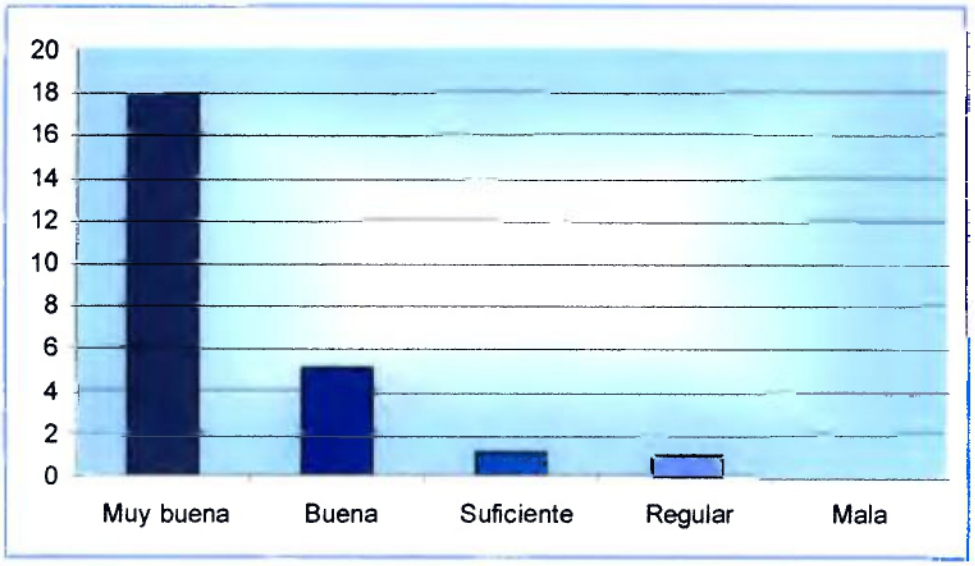

Fuente: Cuestionario aplicado a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Según la opinión de los jóvenes respecto a las sesiones de trabajo, un setenta y dos por ciento (72%) dieciocho (18) piensan que fueron muy buena, un veinte por ciento (20%) cinco (5) opinan que fueron buena, mientras que el resto piensan que fueron suficiente y regular.

Lo que significa que para la mayoría de los jóvenes las sesiones planificadas fueron positivas para sus vidas.

GRÁFICA N ° 13

¿DURANTE LAS SESIONES HAS PODIDO INTERVENIR PARA EXPRESAR TU FORMA DE PENSAR?

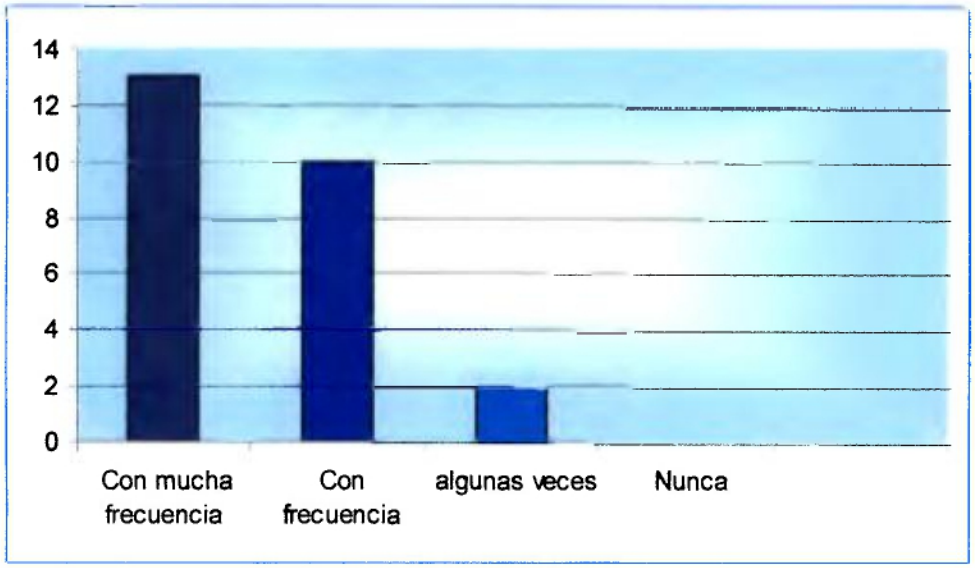

Fuente: Cuestionario aplicado a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

En la gráfica podemos apreciar que un cincuenta y dos por ciento (52%) trece (13) jóvenes pudieron expresar su forma de pensar con mucha frecuencia, cuarenta por ciento (40%) diez (10) jóvenes con frecuencia y un ocho por ciento (8%) dos (2) jóvenes algunas veces.

Las cifras antes mencionadas denotan que los jóvenes tuvieron la oportunidad de expresar su forma de pensar en las distintas sesiones de trabajo, aspecto que es muy importante en un proceso de cambio de actitud y conducta.

GRÁFICA N ° 14

CUANDO HAS INTERVENIDO, HAS TENIDO SENSACIÓN DE HABER SIDO....

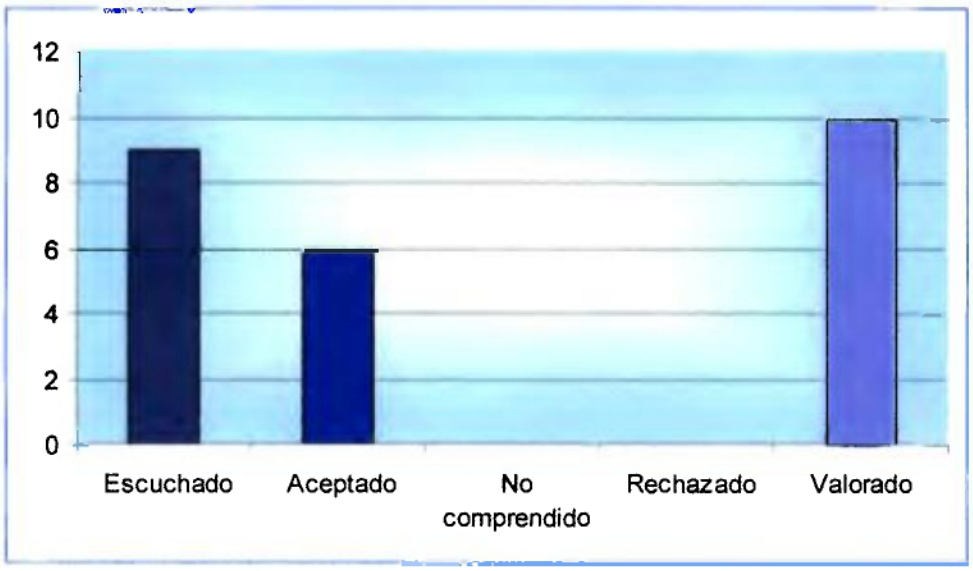

Fuente: Cuestionario aplicado a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

En la gráfica n° 14, podemos observar que un treinta y seis por ciento (36%) nueve participantes (9) tuvieron la sensación de ser escuchados, veinticuatro por ciento (24%) seis (6) participantes se sintieron aceptados y el cuarenta por ciento (40%) diez (10) de los participantes tuvieron la sensación de sentirse valorados.

Podemos apreciar con claridad que la mayoría de los jóvenes al expresar su opinión ante el grupo, se sintieron escuchados, aceptados y valorados por los demás, pensamientos que favorecen una autoestima positiva.

GRÁFICA N ° 15

¿CÓMO TE HA PARECIDO EL CLIMA DE LAS SESIONES DE TRABAJO?

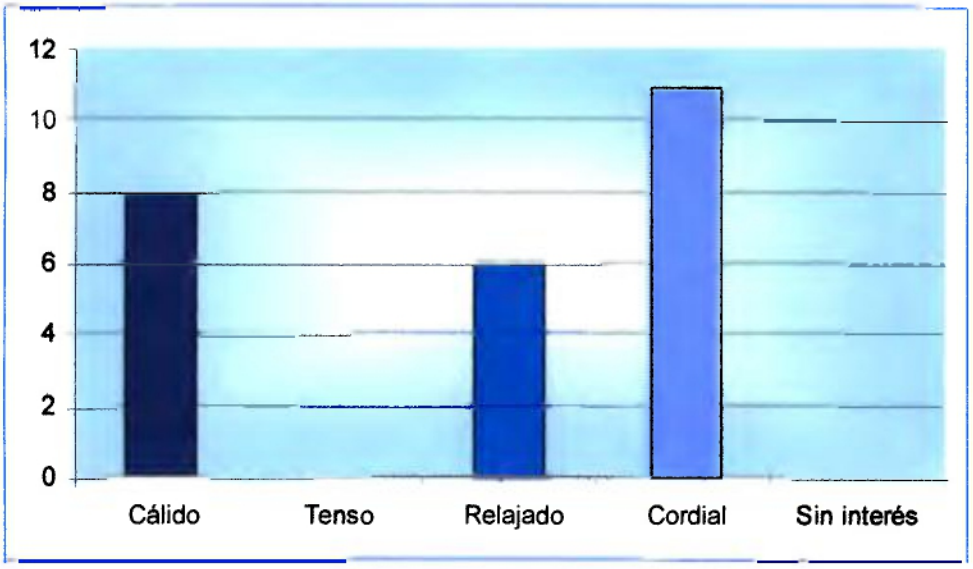

Fuente: Cuestionario aplicado a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Referente al clima en las sesiones de trabajo, un treinta y dos por ciento (32%) ocho (8) jóvenes opinan que el clima fue cálido, un veinticuatro por ciento (24%) seis (6) opinan que fue relajado y la mayoría representada en un cuarenta y dos (42%) 11 jóvenes consideran que las sesiones se desarrollaron en un clima de cordialidad.

Estos resultados son muy gratos, ya que los esfuerzos por lograr que las sesiones se desarrollaran en un clima agradable, se hicieron realidad.

GRÁFICA N ° 16

LOS TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES TE HAN INTERESADO...

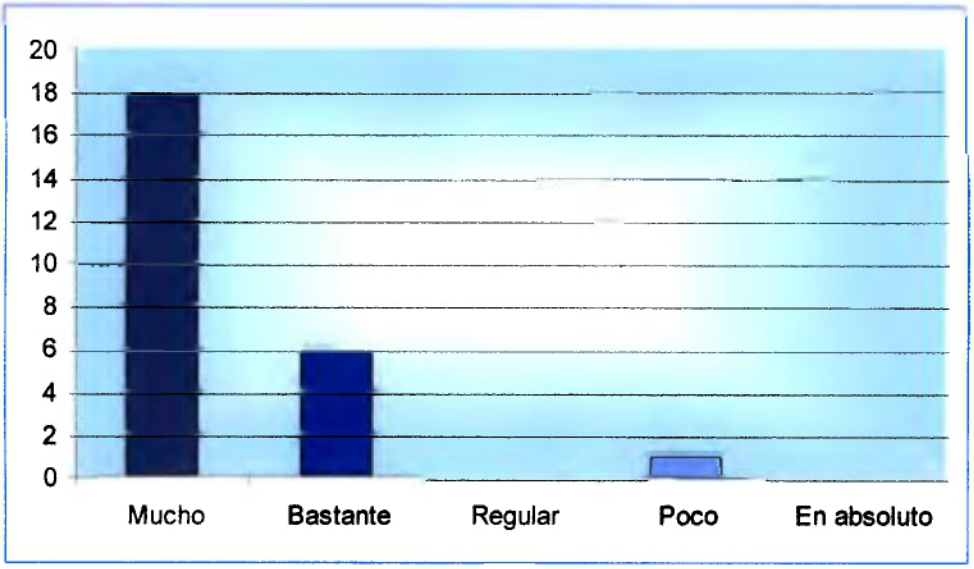

Fuente: Cuestionario aplicado a 25 jóvenes del Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen.

Con respecto a la temática desarrollada, la mayoría representada en un setenta y dos por ciento (72%) dieciocho (18) jóvenes le interesaron mucho, un veinticuatro por ciento (24%) seis (6) jóvenes opinan que le interesaron bastante y la minoría representada en un cuatro por ciento (4%) un joven piensa que le intereso poco.

La gráfica n° 14 muestra que los temas tratados durante las diferentes sesiones respondieron a los intereses de los jóvenes.

CONCLUSIONES

Después de finalizada las sesiones de trabajo, podemos concluir que:

- Los jóvenes internos en el Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen aprendieron a expresar sus ideas, pensamiento, sentimientos y valores, a través del proceso de comunicación.

- Además de comunicar a los demás, lo jóvenes aprendieron a respetar, escuchar, comprender, aceptar y valorar a sus compañeros de celda.

- Las diferentes actividades en que los jóvenes participaron, ayudó a mejorar la convivencia en las celdas; ya que tuvieron la oportunidad de compartir, ayudarse y trabajar en equipo.

- Al examinar y reconocer las causas de sus problemas, aceptaron que deben cambiar la manera de enfrentarlos, para no volver a cometer los mismos errores del pasado.

- Para los jóvenes que forman parte de pandillas, resulta difícil cambiar su estilo de vida, ya que son víctima de presión grupal y amenazas de muerte.

- En un proceso de ayuda para jóvenes internos, el apoyo espiritual es fundamental; ya que, algunos de ellos han cometido delitos graves; como homicidio y solo la fe puede ayudarlos a superar los pensamientos de culpabilidad.

- Más que un cambio de actitud en los jóvenes, se necesita un proceso de ayuda para toda la familia.

RECOMENDACIONES

Una vez concluida las sesiones de trabajo, se recomienda:

- Brindar sesiones de ayuda permanente, en la cual el joven pueda conocerse a sí mismo, explorar sus sentimientos y asumir más control de sus actos.

- La institución debe contar con aulas especiales para las sesiones grupales, debidamente equipados.

- Ayudar a la familia del menor, para que cuando el regrese a su hogar, cuente con el apoyo de todos, para no volver a delinquir.

- Debe existir una política de Estado que ayude al joven realmente a rehabilitarse e insertarse a la sociedad, brindándole trabajo y la oportunidad de continuar sus estudios.

- De igual manera, en los barrios humildes de Panamá, se deben establecer más programas recreativos, deportivos y culturales que alejen a los jóvenes de la delincuencia.

BIBLIOGRAFÍA

Obras

CORTÉS A, Félix. (2005). **"Vivir para Triunfar"** Hacia la cumbre del éxito. Gema Editores.

DE HERNÁNDEZ Y GARCÍA. PIELE (1992). **"Programa instruccional emotivo para el ajuste emocional y la adaptación".** Editorial Argentina.

JONSON, Spencer M.D. **¿Quién se ha llevado mi queso?** EMPRESA XXI. 22ª edición.

MASLOW, Abraham. (1954). **"Motivación y personalidad".** Harper & Row.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2002). **"Manual de Educación Preventiva Integral".** República de Panamá.

VARGAS, Laura Y BUSTILLOS, Gabriela. (1988). **"Técnicas participativas para la educación popular"** Tomo I y II. Centro de Estudio y publicaciones ALFORJA.

ANEXO

(Anexo 1)

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA ESCOLAR

Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen

Nombre: _____ Fecha: _____

Edad: _____

Objetivo: Evaluar la actitud personal ante los conflictos o situaciones difíciles.

Instrucciones: Marque con una **X** la casilla correspondiente a su respuesta.

	Si	**No**
1. Procuro negar la existencia de los conflictos		
2. Tengo una actitud acusadora o a la defensiva, ante los problemas que ocurren.		
3. Cuando existe un conflicto, prefiero aislarme.		
4. Suelo creer que los conflictos pueden resolverse fácilmente si dejo de pensar en ellos.		
5. Pienso que los demás son el origen de los conflictos y que, para resolverlos ellos tienen que cambiar.		
6. Pienso que hay que ser agresivo en los conflictos; de otra manera, te conviertes en un perdedor.		
7. Pienso que existen muchos conflictos de los que vale la pena hablar con un consejero.		
8. Los conflictos simplemente suceden y no analizo mi contribución en los resultados que obtengo.		
9. Pienso que un libro o manual que te enseñe a maneja el conflicto es una inversión necesaria.		
10. Creo que un conflicto es una muestra clara de que la otra persona no quiere que logres lo que tú desea.		
11. Creo que casi siempre después de un conflicto, las relaciones humanas no vuelven a ser las mismas.		

(Anexo 2)

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA ESCOLAR

Centro de Custodia Arco Iris de Tocumen

FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DE TRABAJO

Indicaciones: en cada pregunta, marca con una **X**, lo que esté más de cerca de tu valoración

1. ¿Qué opinión te han merecido las sesiones de trabajo?
   - ☐ Muy buena
   - ☐ Buena
   - ☐ Suficiente
   - ☐ Regular
   - ☐ Mala
2. ¿Durante las sesiones has podido expresar tus formas de pensar?
   - ☐ Nunca
   - ☐ Alguna vez
   - ☐ Con frecuencia
   - ☐ Con mucha frecuencia
3. Cuando has intervenido, has tenido sensaciones de haber sido...
   - ☐ Escuchado
   - ☐ Aceptado
   - ☐ No comprendido
   - ☐ Rechazado
   - ☐ Valorado
4. ¿Cómo te ha parecido el clima de las sesiones de trabajo?
   - ☐ Cálido
   - ☐ Tenso
   - ☐ Relajado
   - ☐ Cordial
   - ☐ Sin interés
5. Los temas tratados en las sesiones te han interesado...
   - ☐ Mucho
   - ☐ Bastante
   - ☐ Regular
   - ☐ Poco
   - ☐ En absoluto

FOTOS N° 1

En las fotografías podemos apreciar los momentos dedicados para dar gracias a Dios con la participación de los jóvenes y los custodias, también se puede observar los trabajos en grupos, las exposiciones orales sobre los aspectos más relevantes tratados en la sesión y el momento para compartir el brindis.

FOTOS N° 2

En el segundo grupo de fotografías se observa a los jóvenes leyendo y analizado un texto, luego cada uno expresaba su opinión al respecto y finalmente en pequeños grupos, anotaban las observaciones realizadas por todos.

FOTOS Nº 3

En el tercer grupo de fotografías, se aprecia a los jóvenes proyectando sus metas a corto y largo plazo, a través de la técnica del collage. Utilizaron revistas, papel periódico, hojas de construcción, lápices y marcadores de colores, goma, tijeras y cintas adhesivas.

FOTOS Nº 4

En estas fotografías podemos apreciar la presencia de la profesora Francia Nero, el custodia y la madre de la iglesia católica en el programa de clausura de la práctica.

FOTOS Nº 5

En las fotos podemos apreciar a la consejera del grupo, Silmax Macre exponiendo un resumen todos los temas tratados, también se observa a los jóvenes exponiendo sus vivencias y la entrega de certificados de participación del programa.

FOTOS Nº 6

En las fotografías podemos apreciar los jóvenes mostrando sus certificados y las bolsas de regalos otorgados por la consejera, de igual manera observamos la entrega de obsequios a los custodias y a la licenciada Mabel; responsables de los jóvenes. También la consejera muestra los regalos confeccionados por los jóvenes con mucho cariño para ella.

FOTOS Nº 7

Finalmente observamos las boquitas para el brindis, el cual fue servido a todos los presente por la Directora Betzaida de Aguilar, custodias del centro y algunos jóvenes.

Panamá, 5 de agosto de 2008

Universidad de Panamá
E. S. M

A quien concierne:

Yo Daylis Franco con C I.P. 8- 470- 854, Profesora de Educación Media con Especialización en Español, hago constar que revisé el trabajo maestría"DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL PARA LA INTERVENCIÓN CON JÓVENES" para optar por el título de Maestría en Orientación y Consejería Escolar, presentado por Silmax B. Macre y cumple con todos los requisitos de las normas gramaticales y todo esta correctamente corregido .
Sin más que decir me despido de ustedes,

Atentamente,

Daylis Franco

Profesora Daylis Mireya Franco V

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA

MÓDULO PRÁCTICA PROFESIONAL
MOC 712

Evaluación de Práctica

Fecha: 5/5/08 Nombre: [illegible]
Supervisor(a): [illegible]

Aspectos a Evaluar del Practicante en la Institución	CALIFICACIONES				
	Excelente (91-100)	Bueno (81-90)	Regular (71-80)	No Satisfactorio (61-70)	Deficiente (60 y menos)
1. Puntualidad.	97				
2. Responsabilidad	97				
3. Planificación de actividades	100				
4. Nivel de conocimientos demostrado	100				
5. Nivel de dominio en el desarrollo de actividades.	100				
6. Relaciones con personal de la institución.	100				
7. Calidad de los materiales utilizados	100				

Observaciones La Lic Silvia su participación fue de gran ayuda para estos chicos ya que en [illegible] Aprendizaje y se desenvolvió muy bien en cuanto a las actividades a desarrollar. Las que hizo muy motivados ya que la Lic Silvia siempre [illegible] optimista con reflexiones y mensajes positivos.

[illegible]
FIRMA DEL SUPERVISOR

[illegible]
FIRMA DEL PRACTICANTE